

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

DIARIO DE SESIONES

-13 DE DICIEMBRE-

36° REUNIÓN

33° SESIÓN ORDINARIA



**AUTORIDADES
PRESIDENCIA.-**

MADILE, DARÍO HÉCTOR

SECRETARIO LEGISLATIVO. -

AMADO, GERÓNIMO

SECRETARIO ADMINISTRATIVO.-

MARTÍNEZ SOSA, IGNACIO

CONCEJALES PRESENTES:

ALBORNOZ, JOSÉ FRANCISCO
ARIAS, JOSE LUIS
BENNASSAR, MARÍA INÉS
CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE
CORRAL, MARTÍN GONZALO
DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO
FARQUHARSON, GUSTAVO
GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO
ANTONIO
GARECA, MALVINA MERCEDES

JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA
KRIPPER, GUILLERMO
ALEJANDRO
LÓPEZ, PABLO EMANUEL
MAMANÍ, MARÍA BELÉN
MEDICI, PAULA AMELIA
NIEVA, GONZALO DARÍO
ORTIZ, ANGEL HORACIO
RAMOS, ARNALDO ABEL
SARAPURA, ELICEA EVANGELINA
VARGAS, ALICIA DEL VALLE

CONCEJALES AUSENTES S/AVISO:

ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA ESTELA

AÑO 2023



SUMARIO

APERTURA	1
HOMENAJES Y MANIFESTACIONES	1
MINUTO DE SILENCIO	1
PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO	5
JURAMENTO MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE FALTAS	6
Resolución Nº 656 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 82-059075-SG-2023.-	6
Decreto Nº 294.- Ref.: Expte. Nº 059.074-SG-2023	6
Resolución Nº 655 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 82-059074-SG-2023.-	7
Decreto Nº 295.- Ref.: Expte. Nº 059.074-SG-2023	7
PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO	7
CONTINUACIÓN HOMENAJES Y MANIFESTACIONES	8
VERSIONES TAQUIGRÁFICAS	19
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS	19
PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO	20
ORDEN DEL DÍA	21
PUNTO 1. Expte. Nº 135-2630/23.-	21
PEDIDO DE VUELTA A COMISIÓN	21
Sra. Gareca (VPS) Modificar Artículo 1º de Ordenanza Nº 14.692 Violencia Laboral	21
Sr. García (YP)	21
PUNTO 2. Expte. Nº 135-3670 y 135-4109/23.-	22
MOCION (Tratamiento en bloque)	22
PUNTO 3. Expte. Nº 135- 3540/23 y 135-3541/23.-	22
PUNTO 4. Expte. Nº 135-3467/23.-	22
PUNTO 5. Expte. Nº 135-3701/23; 135-3532/23; 135-2785/23; 135-3620/23; 135-2922/23; 135-3601/23; 135-3820/23;135-3814/23; 135-3818/23; 135-3728/23; 135-3413/23; 135-3736/23.-	22
PUNTO 6. Expte. Nº 135-1586/22; 135-3381/23; 135-3997/23; 135-3340/23; 135-4101/23; 135-1659/21.-	23
PUNTO 7. Expte. Nº 135-1426/23; 135-1393/23; 135-0556/23; 135-1427/23; 135-2020/23; 135-2126/23; 135-2388/23.-	23
PUNTO 8. Expte. Nº 135-1380/19; 135-1631/19; 135-1353/22; 135-0632/20; 135-0683/20; 135-0717/22 y 135-3207/21; 135-0736/22; 135-1700/22; 135-1840/22; 135-3206/22 y 135-3461/22; 135-3338/22; 135-3858/22; 135-4109/22.-	23
PUNTO 9. Expte. Nº 135-3269/23; 135-3267/23; 135-2117/23; 135-2114/23; 135-2116/23 y 135-2119/23; 135-3211/23; 135-4085/22; 135-1381/20; 135-1640/20; 135-1631/20; 135-1419/20; 135-0735/20; 135-0719/20; 135-1953/20; 135-1568/22; 82-023503-SG-2020; 135-4066/22; 135-4089/22; 135-2137/23; 135-3496/23; 135-3497/23; 135-2987/23.-	23
PUNTO 10. Expte. Nº 135-2735/22; 135-3522/22; 135-3985/22; 135-1121/23; 135-1532/23; 135-2804/23; 135-3098/23; 135-3282/23; 135-3298/23; 135-3812/23; 135-3837/23; 135-3847/23; 135-3875/23; 135-3930/23 y Nota Nº 304/2023.-	23
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS	23
Ref.- Expte. Nº 135-4363/23 Declarar Artista Destacada a Sabrina Corimayo "La voz de oro"	23
Ref.- Expte. Nº 135-4419/23 Declarar de Interés Municipal la labor que lleva a cabo la banda infantil de policía a cargo de la División Banda de Música	23
Ref.- Expte. Nº 135-4420/23 Declarar de Interés Municipal la obra teatral El Principito	23
Ref.- Expte. Nº 135-4421/23 Proyecto de Resolución Declarar de Interés Municipal la presentación de la Escuela de Danzas Reevolution Family	23
INSTRUMENTOS LEGALES	25
Resolución Nº 669 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-3670/23 y 135-4109/23.-	25



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina"

33° Sesión Ordinaria
36° Reunión

Resolución Nº 668 C.D.- Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-3540/23 y 135-3541/23.-	25
Ordenanza Nº 11.272.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-3467/23.-	25
Ordenanza Nº 11.273.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-3701/23; 135-3532/23; 135-2785/23; 135-3620/23; 135-2922/23; 135-3601/23; 135-3820/23; 135-3814/23; 135-3818/23; 135-3728/23; 135-3413/23; 135-3736/23.-	25
Ordenanza Nº 11.271.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1586/22; 135-3381/23; 135-3997/23; 135-3340/23; 135-4101/23; 135-1659/21.-	25
Resolución Nº 671 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1426/23; 135-1393/23; 135-0556/23; 135-1427/23; 135-2020/23; 135-2126/23; 135-2388/23.-	26
Resolución Nº 670 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1380/19; 135-1631/19; 135-1353/22; 135-0632/20; 135-0683/20; 135-0717/22 y 135-3207/21; 135-0736/22; 135-1700/22; 135-1840/22; 135-3206/22 y 135-3461/22; 135-3338/22; 135-3858/22; 135-4109/22.-	26
Resolución Nº 673 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-3269/23; 135-3267/23; 135-2117/23; 135-2114/23; 135-2116/23 y 135-2119/23; 135-3211/23; 135-4085/22; 135-1381/20; 135-1640/20; 135-1631/20; 135-1419/20; 135-0735/20; 135-0719/20; 135-1953/20; 135-1568/22; 82-023503-SG-2020; 135-4066/22; 135-4089/22; 135-2137/23; 135-3496/23; 135-3497/23; 135-2987/23.-	26
Resolución Nº 672 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2735/22; 135-3522/22; 135-3985/22; 135-1121/23; 135-1532/23; 135-2804/23; 135-3098/23; 135-3282/23; 135-3298/23; 135-3812/23; 135-3837/23; 135-3847/23; 135-3875/23; 135-3930/23 y Nota Nº 304/2023.-	26
Resolución Nº 664 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-4363/23.-	26
Resolución Nº 665 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-4419/23.-	27
Resolución Nº 666 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-4420/23.-	27
Resolución Nº 667 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-4421/23.-	27



.***.

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, siendo horas 16:20', dice él:-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de dieciséis concejales, siendo horas 16:20' y existiendo quórum legal, se declara abierta la 33° Sesión Ordinaria del año 2023.

.***.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a las señoras concejalas Paula Medici y Elicea Sarapura, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Así se hace-
-Aplausos-

.***.

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES MINUTO DE SILENCIO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor presidente. Un saludo enorme para mis compañeros concejales, a los compañeros trabajadores del Concejo y a quien esté haciendo el favor de seguir esta sesión, sea la plataforma que sea.

Presidente, pido en esta ocasión la palabra y quiero aprovechar esta oportunidad de manifestación para enviar un abrazo muy sincero y mi más sentido pésame a la familia de Javier Lamas. Javier, que hace unas horas partió a otro plano y obviamente que los titulares son: "Murió el Secretario de Prensa de la Provincia". Una actividad que viene realizando hace mucho tiempo, a la altura, dando lo mejor de sí.

El destino le jugó esa mala pasada con una enfermedad que la transitó con una valentía enorme, pero también quiero recordar a la persona absolutamente noble y sincera, con los brazos siempre abiertos, con una palabra justa, un elogio, con un

abrazo, con un estímulo. De los comunicadores que Salta pierde, a la altura de un gran periodista, un gran ser humano, una de las voces más reconocidas, no solo de nuestra ciudad, sino de nuestra provincia. Su voz ha quedado inmortalizada en grandes publicidades muy reconocidas. Su imagen ha quedado inmortalizada también para miles y miles de salteños, miles y miles de nortños, televidentes viéndolo en los informativos centrales de canales importantes, escuchándolo liderando la mañana en su programa de radio. Difusor, comunicador, periodista, que nos ha dejado el ejemplo de la pasión y el amor por una profesión.

-Ingresa al recinto y asume el secretario Legislativo Gerónimo Amado-

No quiero empañar con ningún otro tipo de temática este mi momento de manifestación que quiero dedicárselo de todo corazón a la memoria de Javier Lamas, a la memoria de un ser humano maravilloso que hoy nos observa desde otro plano.

De verdad, repito, un abrazo sincero, un abrazo amoroso y fuerza para Cecilia, para sus hijos y para toda la familia. Un ejemplo maravilloso, de profesionalismo, dedicación, de empeño, pero de un gran ser humano.

Quiero, proponer, si usted me lo permite, un minuto de silencio para Javier y que esa sea la forma, desde esta humilde banca, de reconocer y abrazar la memoria de una persona que en mi vida ha significado mucho: desde el estímulo, el acompañamiento y las ganas, y desde la buena onda. Solo eso, presidente.

-Se realiza un minuto de silencio-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Señor presidente, para sumarme, me adhiero a las palabras del concejal preopinante José García. Ha sido, para quienes trabajamos en el área de la comunicación, Javier y Cecilia, un ejemplo de profesionalismo. Grandes compañeros,



sumamente generosos que han abierto los brazos para darnos lugar a los que veníamos por detrás.

Una triste partida que se siente, va a dejar, sin duda, queda en la historia lo que ha hecho Javier Lamas en su tarea de comunicación y el respeto que él tenía también para con este Concejo Deliberante, ha sido muy importante. Llevando adelante espacios como lo han sido los debates en cada una de las instancias, reconocer toda esa gran tarea que lo ha hecho junto con una gran compañera como lo es Cecilia, como también sus hijos Facundo y Juanchi, a quienes les hago llegar mis sinceros deseos de que se puedan seguir encontrando en ese amor que tenían como familia.

No quería dejar de pasar y sumarme en esta despedida y en reconocimiento, sobre todo, para un profesional que no ha descuidado absolutamente nunca la responsabilidad que tenemos como comunicadores, retratar la realidad libremente, y así lo hizo. Quería manifestarme en ese sentido, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente. Me sumo al pésame ante el fallecimiento del secretario de Prensa de la Provincia, sobre todo, quiero extender el saludo a la familia ante la pérdida de una gran persona y sobre todo, de una gran contención en su familia.

En otro orden de ideas, señor presidente, quería avanzar con un punto que realmente me preocupa mucho como ciudadano. Tiene que ver con las primeras medidas que adopta el gobierno nacional, encabezado por el ministro de Economía. Cuando uno analiza nuestra Constitución Nacional, en el Artículo 1° dice que la Nación Argentina adopta como forma de gobierno la forma representativa, republicana y federal. Quiero ir al punto número 2: al principio de lo que es la

República. La República tiene diferentes caracteres enunciados, pautas. Cuando uno habla de República, en primer lugar, dice que la República consiste en igualdad ante la ley. La misma Constitución lo dice: todos somos iguales ante la ley. No hay prerrogativas de sangre en nuestra nación; no hay título de nobleza que valga. Cuando uno habla de República en nuestra nación, habla de la división de poderes que ya más o menos todos conocemos como ciudadano: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Cuando uno habla de República en nuestra nación, se refiere a la periodicidad en las funciones, y creo que nuestra provincia, en este último tiempo, adoptó medidas muy interesantes relacionadas con la periodicidad y funciones, que es el tema del límite del mandato. Este famoso Artículo 140° de nuestra Constitución Provincial generó durante mucho tiempo divergencias por el problema de interpretación que hubo sobre a qué se refería este concepto o idea de dos mandatos consecutivos. La última reforma de la Constitución lo aclaró y dijo en realidad que en total son dos mandatos y punto.

El otro punto al que me quería referir es la publicidad de los actos de gobierno, y es aquí donde quiero hacer hincapié. La publicidad de los actos de gobierno, ¿por qué? Porque una de las medidas que adopta nuestro ministro de economía son las que me preocupan, y creo que va a generar una alta consecuencia en lo que respecta a la publicidad en los actos de gobierno.

La difusión amplia de todos los actos de gobierno, lo que garantiza en cierta medida es la transparencia y contribuye a la calidad en la gestión de un gobierno. Cuando uno habla de la publicidad de los actos de gobierno, es lo que permite a su vez también la diversidad de voces en una democracia. La democracia tiene, por un lado, la tarea de



publicitar los actos de gobierno, lo cual es democrático; permitir la diversidad de voces, también es democrático y el Estado siempre lo debe permitir.

En cierta medida, este principio que nace de la idea de república fue la evolución a gobiernos que existieron en la Edad Media, donde aquellas medidas que iban en contra del pueblo, y que sabían que no le iban a gustar, se los tomaba en lo que hoy llamamos "entre gallos y medianoche". ¿Qué quiero decir con esto, señor presidente? En la Edad Media, cuando había algo que no le iba a gustar al pueblo, como aumentar los impuestos, lo hacíamos entre gallos y medianoche, de esta manera el pueblo no se enteraba y la medida no iba a ser criticada mínimamente.

Ahora, vamos a ejemplos prácticos. Si uno no permite o no facilita la publicidad de los actos de gobierno, quizás como ciudadanos nunca hubiésemos tomado conocimiento de lo que en su momento en Salta capital fue el gasto de \$380.000.000 (pesos trescientos ochenta millones) porque el ciudadano común no anda con el Boletín Oficial bajo el brazo. Pasa por la plaza y dice: "qué linda está la plaza", pero nunca se hubiera enterado de que la plaza nos terminó costando \$380.000.000 (pesos trescientos ochenta millones) y, quizás, hoy todavía no está concluida.

Si no permitimos la publicidad de los actos de gobierno a través de las herramientas que hoy tenemos como ciudadanos, que es la comunicación, nunca nos hubiésemos enterado de que la exintendente hubiese propuesto como miembro del Tribunal de Cuentas a su tío.

Vamos a otro orden, a nivel nacional. Si no facilitamos la publicidad de los actos de gobierno, quizás nunca nos hubiésemos enterado del *vacunatorio Vip*; y de las fiestas que se llevaron a cabo en Casa Rosada en plena época de pandemia,

con las restricciones y medidas restrictivas que existían en ese momento.

Ahora, me pregunto: ¿Por qué un presidente que se dice ser libertario en cierta medida intenta poner fin a esta libertad que tiene el pueblo para acceder a través de los medios a la publicidad de los actos de gobierno? Me digo, tal vez, él decide avanzar con ajustes, con restricciones que quiere tomar en diferentes estamentos de la sociedad, evitando las críticas. Quizás no quiere que accedamos a la publicidad de los actos de gobierno porque nos considera niños que nuestras psiquis tienen que ser cuidadas y estas medidas quizás nos ponen medios locos. Quiere cuidarnos o protegernos. La verdad es que no termino de entenderlo.

Lo que sí le puedo decir es que todos deseamos que, a nuestro gobierno nacional, a nuestro presidente, le vaya bien, por lo cual, ese margen de premura para que él tome las medidas que considera pertinentes. Uno siempre las va a tener, más aún en el lugar que uno ocupa. Pero es importante destacar que, de las diferentes medidas que va adoptando, hay algunas que pueden resultar bastante complicadas para nosotros, los ciudadanos.

Párrafo aparte merecen estas medidas que tienen que ver con reducir al mínimo las transferencias a las provincias, en lo particular, como había comentado en las manifestaciones de la semana pasada, a mí me preocupa mucho saber qué va a suceder con los barrios populares. Me preocupa mucho saber qué va a suceder con la obra pública que ya se encuentra licitada y que, en cierta medida, se encontraba en proceso de ejecución. Ojalá que las medidas que se publicitaron ayer tengan en la letra chica cierta permisividad, que no sean tan tajantes como uno las vio. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Medici.

SRA. MEDICI.- Buenas tardes señor presidente, a todos y a todas aquí



presentes. Acompaño las condolencias a la familia del secretario de Prensa, Javier Lamas. También, continuando con la temática del concejal preopinante, voy a ser sintética en mi manifestación.

Como sabemos, aquí los presentes, el domingo 10 de diciembre se cumplieron 40 años de la Democracia de manera ininterrumpida, la cual se vio consolidada en las urnas. Este año, un año electoral. Precisamente ese mismo día, también se conmemoraba el Día Internacional de los Derechos Humanos.

Ahora vivimos una situación paradójica con respecto a este contexto. Asumió un presidente que, a los tres días, realizó el peor ajuste desde la vuelta de la democracia, vulnerando todos los derechos humanos, con una devaluación del 100%, pulverizando los salarios a los jubilados y a la sociedad en general, destinando a más de un millón de familias a la indigencia.

Esta situación nos debe servir para analizar críticamente cómo estamos y en qué debemos cambiar como sociedad, a nivel provincial, a nivel municipal. Estos ajustes también nos van a suceder a nosotros. Supuestamente, el ajuste es para todo el país. Como lo dijo el gobernador de la provincia, que también asumió conjuntamente con el intendente de la ciudad de Salta, debemos trabajar de manera conjunta, austera y alineados para el beneficio de todos los ciudadanos. ¿Qué quiere decir esto con este panorama? que vemos la esperanza de la justicia social, que se va a desvanecer día a día, no es para resignarnos, ya que eso sería una ofensa contra la inteligencia; sería pereza. Como todos los seres humanos, siempre nos hemos levantado tras cada fracaso.

Invito a todos los compañeros de este Cuerpo a que sigamos trabajando de manera austera y adaptándonos a estos ajustes.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Muchas gracias, señor presidente. Me sumo a las condolencias a la familia de quien fue, hasta el día de hoy, el secretario de Prensa de la Provincia de Salta. Sin dudas, un periodista con mucha trayectoria en lo que es nuestra provincia, y su ausencia se va a notar.

Quiero retomar los tópicos, si se quiere, que venimos manejando en este segmento de manifestaciones, hablar un poco de las medidas de Javier Milei, que no lleva ni una semana como presidente y ya está dando mucho que hablar. Porque quiero arrancar cuando decíamos que "el que las hace, las paga", señor presidente, ya se está demostrando que el que las hace, las tiene que pagar.

Digo, porque no he visto a muchos horrorizarse cuando le han tirado un botellazo de vidrio al presidente electo a horas de haber asumido. Digo, no todos se han horrorizado con esa situación. Podría haberle dado al presidente, y estaríamos hablando de un daño increíble. Pero esa es una de las cuestiones de las que hay que hablar, repito: "el que la hace, la paga". Quien tiró la botella ya está reconocido, detenido, y se le ha iniciado una causa, porque eso es lo que corresponde, señor presidente. Ya no vivimos en la época en donde el "Gordo Mortero" podía venir y hacer quilombo, y que pase lo que pase, el tipo después estuvo hasta de candidato. Eso ya no va a ocurrir en la Argentina de Milei.

Cortes de calles. Evidentemente, ya arrancaron con una manifestación en la vereda ¿Sabe usted lo que es eso, señor presidente? Es una maravilla que tengan que manifestarse, porque tienen el derecho de hacerlo, pero que puedan hacerlo en sintonía con la gente que quiere circular. Particularmente, estoy muy contento. Si esto se mantiene a lo largo de los cuatro años, es un espectáculo muy, muy bueno.

Pasando a lo que tiene que ver con las medidas económicas, estoy muy de acuerdo con que se quite la pauta oficial



durante el plazo de un año, porque es la manera, también, de darle un mensaje a la gente. Cuando decíamos que el ajuste no tiene que ser para la clase media, etcétera, etcétera, se refiere a esto: si hay un medio que necesita de la pauta oficial para existir es porque no está haciendo del todo bien su trabajo. Yo a la pauta oficial quiero darle una mirada distinta, a esto de que es la manera de comunicar los actos, que quizás es la génesis de lo que es la pauta oficial.

Pero, en realidad, la pauta oficial se ha transformado en un exceso de *chupamedismo* –si se quiere– porque todos los medios que reciben pauta tienen que mantenerse a la merced del señor que les da la pauta, ya sea el presidente, el gobernador o el intendente. Muy pocas veces repartir la pauta se hace de manera democrática.

Sin dudas, tenemos un montón de medios que no han podido, por ejemplo, salir en el gobierno provincial a decir nada sobre la Ley Mordaza que se intentó poner en su momento, porque quizás tenían miedo de que les quitaran la pauta. Muchos medios afines, quizás, a la Municipalidad, no podían salir a criticar por miedo a que les quitaran la pauta. El periodismo tiene que ser independiente, señor presidente, y una pauta que te vuelva adicto a ella no es, ni va a ser nunca jamás, algo muy bueno. Además, será por el plazo de un año porque, como bien dijo el presidente, "no hay plata", y al no haber plata, no podemos despilfarrarla en cuestiones que no son prioritarias.

Bien lo dijeron, se viene un ajuste increíble, se sinceraron en lo que tiene que ver con el precio del dólar, porque digo ¿Quién conseguía dólar a \$300? Es decir, nadie, nadie, nadie conseguía a ese precio. Se sinceró y es más, le falta porque el dólar libre está por los \$1100, si no me equivoco.

Entonces, de eso se trata, señor presidente, de hablar de las medidas, pero contar los pros, los contras, claros y

oscuros, porque de eso se trata este tipo de cuestiones. Lo que tiene que ver con la pauta oficial durante un plazo de un año, creo que está muy bien porque aquellos medios que no son pautaditos van a lograr sobrevivir durante ese año. Si se normaliza y estabiliza la situación económica argentina, van a poder seguir trabajando de lo mejor y pueden volver a publicitar los actos de gobierno. Pero en el "mientras tanto", cuando les estamos pidiendo a los argentinos un esfuerzo, ¿cómo no vamos a recortar por ese lado?

Lo mismo por el lado de los ministerios, celebro que se hayan reducido a nueve, porque teníamos ministerios que estaban completamente de adorno y ahora tenemos los mínimos e indispensables para que funcione. Por ahí decían Salud. Salud es ministerio entonces, para que no anden llorando con ese tema, porque finalmente tiene el cargo ministerial que tanto querían. ¡La verdad, ministerio no! Lo que importa es que la política sea con resultados.

Le deseamos a Javier Milei lo mejor. Recién está arrancando su gobierno y ya tuvo la primera marcha, la primera agresión. Les pedimos a los argentinos que sepan apoyar esto, que sepan marcar las diferencias con sus posturas. Recuerden que no soy, por ejemplo, del oficialismo; soy parte de Juntos por el Cambio. Pero quiero que a Javier Milei le vaya muy bien y, cuando se equivoque, allí estaremos para marcarle el camino. Muchas gracias, señor presidente.

.-.-.-.

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Vamos a hacer una interrupción a fin de tomarle juramento a los funcionarios designados para el Tribunal Administrativo de Faltas. Solicito un breve cuarto intermedio para recibir al señor intendente Emiliano Durand e invitarlo a ingresar al recinto.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de Cuarto Intermedio.

-Resulta Aprobada-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina"

33° Sesión Ordinaria
36° Reunión

-Son las horas: 16:46'-
-Se reanuda a horas 17:55"
-Ingresa el señor intendente, doctor
Emiliano Durand, acompañado del
señor presidente. –

. * . * . *

**JURAMENTO
MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE
FALTAS**

SR. LOCUTOR (Ceremonial
Municipalidad).- Bienvenidos al acto de la
asunción de los nuevos jueces del Tribunal
Administrativo de Faltas.

La ceremonia será presidida por el
señor intendente municipal de Salta, el
doctor Emiliano Durand, quien estará
acompañado por el presidente del Concejo
Deliberante, doctor Darío Madile, los
señores concejales, los abogados Diego
Enrique Peretti Figueroa y Christian Ariel
Abdenur, el secretario de Tránsito, el
doctor Matías Assennato, y el presidente
del Tribunal de Cuentas, el doctor Sócrates
Paputsakis. Familiares, señoras y señores.
Muy buenas tardes.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por
ceremonial se dará lectura a los decretos de
designación.

-Se lee-

RESOLUCIÓN N° 656 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 82-059075-SG-2023.-

VISTO

El expediente C° N° 82-059075-SG-2023, mediante el
cual el Departamento Ejecutivo Municipal solicita acuerdo para
la designación del abogado Diego Enrique Peretti Figueroa,
para desempeñarse en el cargo de Juez de 5° Nominación del
Tribunal Administrativo de Faltas; y

CONSIDERANDO

Que, conforme lo establece el artículo 67 de la Carta
Municipal, Ley N° 6.534, es facultad del Concejo Deliberante
prestar acuerdo para dicha designación;

Que, se dio cumplimiento al procedimiento para
prestar acuerdo establecido en el artículo 25 del Reglamento
Interno, Resolución N° 374/10 C.D., conforme surge acreditado
en el expediente de referencia;

Que, la Secretaría Legislativa de este Concejo,
certificó que el abogado Diego Enrique Peretti Figueroa no ha
recibido impugnaciones u observaciones a su postulación;

Que, este Cuerpo no encuentra impedimento para
hacer lugar a lo solicitado;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- PRESTAR acuerdo para la designación como
Juez de 5° Nominación del Tribunal Administrativo de Faltas, al
abogado Diego Enrique Peretti Figueroa, D.N.I. N° 30.344.689
de conformidad con los términos establecidos en el artículo 3°
de la Ordenanza N° 5.578 y el artículo 67 de la Carta
Municipal, Ley N° 6.534.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al
Registro Municipal. –

SR. LOCUTOR (Ceremonial
Municipalidad).- Se dará lectura al Decreto
de designación N° 294.

DECRETO N° 294

SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA

Ref.: Expte. N° 059.074-SG-2023

VISTO la Resolución N° 655/23 del Concejo
Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

QUE mediante el citado instrumento legal el Cuerpo
Deliberativo ha prestado acuerdo para la designación como
Juez de 1° Nominación del Tribunal Administrativo de Faltas, al
Abogado **DIEGO ENRIQUE PERETTI FIGUEROA**, D.N.I.
N° 30.344.689, en los términos establecidos en el Artículo 3° de
la Ordenanza N° 5.578 y el Artículo 67° de la Carta Municipal –
Ley N° 6.534.

QUE atento la precitada conformidad del Órgano
Deliberativo, resulta procedente su respectiva designación en el
cargo aludido, emitiendo el instrumento legal pertinente.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
D E C R E T A:**

ARTICULO 1°. DESIGNAR en el cargo de JUEZ DE 5°
NOMINACION DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE
FALTAS al Abogado **DIEGO ENRIQUE PERETTI
FIGUEROA**, D.N.I N° 30.344.689 , a partir de la fecha en que
se haga cargo de dichas funciones, conforme lo establecen el
Artículo 3° de la Ordenanza N° 5.578 y el Artículo 67° de la
Carta Municipal – Ley N°
6.534.

ARTICULO 2°. ESTABLECER que el nombrado agente de
planta permanente retiene el nivel, tramo y agrupamiento de
revista.

ARTICULO 3°. TOMAR razón las Secretarías que componen el
Departamento Ejecutivo Municipal con sus respectivas
dependencias y el Tribunal Administrativo de
Faltas.

ARTICULO 4°. EL presente Decreto será firmado por los Sres.
Jefes de Gabinete y Secretario Legal y Técnico.

ARTICULO 5°. COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial
Municipal y archivar.

Firma:

Seguidamente, el señor intendente
Municipal doctor Emiliano Durand, hará la
toma de juramento correspondiente.

-Aplausos-

-Se aproxima al estrado a tomar
juramento, el doctor Diego Peretti
Figueroa.-

DR. EMILIANO DURAND (Intendente
Municipal de la ciudad de Salta).-
Abogado, Diego Enrique Peretti Figueroa
¿Juráis por la Patria, por Dios y estos
Santos Evangelios, desempeñar fielmente
el cargo de Juez de 5° nominación del



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“2023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina”

33° Sesión Ordinaria
36° Reunión

Tribunal Administrativo de Faltas de la Municipalidad de la ciudad de Salta, para el que habéis sido designado; observando y haciendo observar fielmente las Constituciones de la Nación, de la Provincia y la Carta Municipal?

DR. PERETTI FIGUEROA- ¡Sí, juro!

DR. EMILIANO DURAND (Intendente Municipal de la ciudad de Salta).- Si así no lo hicieréis, que Dios y la patria os lo demanden.

-Aplausos-

-Seguidamente el señor Intendente hace entrega de una copia del Decreto de designación al doctor Diego Peretti Figueroa.-

.-.-.-

-Se lee-

RESOLUCIÓN N° 655 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 82-059074-SG-2023.-

VISTO

El expediente C° N° 82-059074-SG-2023, mediante el cual el Departamento Ejecutivo Municipal solicita acuerdo para la designación del abogado Christian Ariel Abdenur, para desempeñarse en el cargo de Juez de 1° Nominación del Tribunal Administrativo de Faltas; y

CONSIDERANDO

Que, conforme lo establece el artículo 67 de la Carta Municipal, Ley N° 6.534, es facultad del Concejo Deliberante prestar acuerdo para dicha designación;

Que, se dio cumplimiento al procedimiento para prestar acuerdo establecido en el artículo 25 del Reglamento Interno, Resolución N° 374/10 C.D., conforme surge acreditado en el expediente de referencia;

Que, la Secretaría Legislativa de este Concejo certificó que el abogado Christian Ariel Abdenur no ha recibido impugnaciones u observaciones a su postulación;

Que, este Cuerpo no encuentra impedimento para hacer lugar a lo solicitado;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- PRESTAR acuerdo para la designación como Juez de 1° Nominación del Tribunal Administrativo de Faltas, al abogado Christian Ariel Abdenur, D.N.I. N° 25.783.806 de conformidad con los términos establecidos en el artículo 3° de la Ordenanza N° 5.578 y el artículo 67 de la Carta Municipal, Ley N° 6.534.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SR. LOCUTOR (Ceremonial Municipalidad).- Se dará lectura al Decreto de designación N° 295

DECRETO N° 295

SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA

Ref.: Expte. N° 059.074-SG-2023

VISTO la Resolución N° 655/23 del Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

QUE mediante el citado instrumento legal el Cuerpo Deliberativo ha prestado acuerdo para la designación como Juez de 1° Nominación del Tribunal Administrativo de Faltas, al Abogado CHRISTIAN ARIEL ABDENUR, D.N.I N° 25.783.806,

en los términos establecidos en el Artículo 3° de la Ordenanza N° 5.578 y el Artículo 67° de la Carta Municipal – Ley N° 6.534.

QUE atento la precitada conformidad del Órgano Deliberativo, resulta procedente su respectiva designación en el cargo aludido, emitiendo el instrumento legal pertinente.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA

D E C R E T A:

ARTICULO 1°. DESIGNAR en el cargo de **JUEZ DE 1° NOMINACION DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE FALTAS** al Abogado **CHRISTIAN ARIEL ABDENUR, D.N.I N° 25.783.806**, a partir de la fecha en que se haga cargo de dichas funciones, conforme lo establecen el Artículo 3° de la Ordenanza N° 5.578 y el Artículo 67° de la Carta Municipal – Ley N° 6.534.

ARTICULO 2°. ESTABLECER que el nombrado agente de planta permanente retiene el nivel, tramo y agrupamiento de revista.

ARTICULO 3°. TOMAR razón las Secretarías que componen el Departamento Ejecutivo Municipal con sus respectivas dependencias y el Tribunal Administrativo de Faltas.

ARTICULO 4°. EL presente Decreto será firmado por los Sres. Jefes de Gabinete y Secretario Legal y Técnico.

ARTICULO 5°. COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.-

Firma:

-Se aproxima al estrado a tomar juramento, el doctor Christian Ariel Abdenur.-

SR. EMILIANO DURAND (Intendente Municipal de la ciudad de Salta).- Abogado, Christian Ariel Abdenur ¿Juráis a la Patria, por vuestro Honor, desempeñar fielmente el cargo de Juez de 1° Nominación del Tribunal Administrativo de Faltas de la Municipalidad de Salta, para el cual habéis sido designado; observando y haciendo observar la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia y la Carta Municipal?

DR. ABDENUR. - ¡Sí, juro!

SR. EMILIANO DURAND (Intendente Municipal de la ciudad de Salta).- Si así no lo hicieréis, que Dios y la Patria os los demande.

-Seguidamente el señor Intendente hace entrega de una copia del Decreto de designación al doctor Cristian Abdenur.-

-Aplausos y festejos en la barra-

..*.

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO



SR. PRESIDENTE (Madile).- Solicito al Cuerpo pasar a un Cuarto Intermedio a los efectos de despedir al señor Intendente Municipal y autoridades presentes.

-Resulta Aprobada-

-Son las horas: 17:02'-

-Se retira del recinto el señor Intendente, Emiliano Durand, junto a funcionarios, acompaña el señor presidente. -

-Se reanuda a horas: 17:19'-

***.

CONTINUACIÓN

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Retomamos la sesión. Seguimos en Homenajes y Manifestaciones. Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ.- Buenas tardes, señor presidente. Buenas tardes, estimados compañeros, colegas.

En primer lugar, adherir a esta lamentable pérdida del periodista Javier Lamas y hacerle llegar mis condolencias a toda la familia, a quién tuve el gusto de conocer también. Así que, mi más sentido pésame a Cecilia y su familia.

Siguiendo y cambiando el eje, me quiero referir a lo que pasó ayer, que creo que no fue menor, para nada, en esta Argentina que cada día pareciera que, queremos salir, pero pareciera ser que nos hundimos más.

En primer lugar, quiero dejar muy aclarado y condenar los actos o intento de agresión al Presidente de la Nación y a cualquier otra autoridad institucional elegida por el pueblo. Lamentablemente, la intolerancia anda muy seguido por nuestras calles, por nuestra vida y creo que eso también nos marca la situación que estamos atravesando.

En el día de ayer, se han anunciado las primeras medidas económicas, y vengo desde la Unión Cívica Radical, pero no puedo desconocer venir desde el lugar de los trabajadores. Y mirándolos a algunos de los compañeros que son trabajadores del Concejo, la verdad que ayer fue un golpe durísimo a nuestra lucha diaria, a nuestro

compromiso diario, a nuestro ideario de tener un trabajo y de tener una vida digna. Porque ayer nos recortaron de un plumazo el 50% de nuestros salarios.

La sociedad argentina votó al presidente Javier Milei, los ricos pensando y apostando a ser un poco más ricos y los pobres ilusionados con dejar de ser un poquito pobres. Y en el día de ayer los pobres pasaron a ser indigentes, la clase media pasó a ser pobre gran parte; y los trabajadores hemos quedado más del 80% en la línea de pobreza.

Y los ricos, graciosamente de un plumazo, aumentaron su capital en un 50% porque ninguno de los trabajadores tiene sus empresas ni sus cotizaciones en dólares. Aquí hay que decir la verdad: los más ricos hoy son más ricos, los pobres hoy son indigentes y los indigentes están en la absoluta miseria.

Si este es el plan económico, si esta es la salida, se dijo muy largamente y lo sostuvimos desde la Unión Cívica Radical, que Milei era un salto al vacío y que Massa era una continuidad del fracaso. Sin duda, ayer quedó patentado con la misma persona que nos endeudó por cien años. La misma persona, ayer volvió a romper otro récord, mandó al 40 y pico por ciento de la pobreza de Argentina y le duplicó la pobreza. Esto hay que decirlo, aunque duela. Así decía el presidente, aunque duela, había que hacer estas cosas, pero hay que transitar y decir esta verdad.

También, hemos visto ayer que se suspendía la obra pública con mucha liviandad y con un mensaje grabado. Creo que los argentinos se merecen el respeto; yo no voté a Milei, pero respeto el resultado electoral y la voluntad popular de los argentinos.

Pasadas las elecciones nos merecemos el respeto de que los funcionarios den la cara, nos miren a los ojos para decirnos las cosas duras que tenemos que pasar. Para que les digan de frente a los jubilados que les recorta la



jubilación un 50%; que les digan a los trabajadores que les recorta el 50% de su salario; que le digan a la clase media que, a partir de hoy de las 00:00 horas, son pobres.

Sin duda, en la Argentina han pasado muchas medidas económicas, políticas, que no tuvieron los resultados indudablemente. No es que no sea optimista, pero parece que, en vez de subir, bajamos al sótano y como que no encontramos la salida. También, acá se dijo durante la campaña que los pobres y el pueblo no iba a pagar el ajuste ¡Chocolate por la noticia! Los primeros que están pagando el ajuste son los pobres, los jubilados y los trabajadores. Eurnekián, Macri, Techint subieron sus acciones; entonces no sé en qué idioma hablamos o cómo nos entendemos en esta situación.

La otra situación poco democrática que ha sucedido de este gobierno nacional en pocas horas es que tiene la iniciativa de prorrogar el presupuesto. Es decir, el voto de Milei vale, el voto de los diputados nacionales y senadores nacionales no vale; no se puede debatir. Entiendo la coyuntura y la necesidad de la emergencia. También creo que solapadamente tratar de evitar las instituciones y la vida democrática argentina no es saludable. Esto va a traer como efecto *cascada* que en las provincias y en los municipios, también en este caso los concejales, muy posiblemente no podamos discutir un presupuesto, porque la madre de todas las leyes es el presupuesto nacional.

Este presidente de la Nación, tres días asumido, ha clausurado el debate en los escaños legislativos de los distintos estamentos nacionales, provinciales y municipales. Sin duda, ha trancado, planchado la discusión de los legítimos representantes de los ciudadanos.

Por otro lado, también quiero ser muy claro que le quiero pedir al intendente que recién se acaba de retirar, que es cierto que todos los recursos que podamos volcar,

que podamos ser austeros en la gestión, va a ser bienvenido y va a ser muy valorado por la sociedad salteña en particular. Pero, más que nada creo, advertirle y pedirle al intendente una especial atención a la ayuda social, que ha sido justamente desmantelada los últimos cuatro años pasados: la Cooperadora Asistencial, la poca atención sobre los comedores, los merenderos. Hay que tener una especial atención en estos tiempos duros que se vienen y le quería pedir una especial atención al doctor Emiliano Durand, el intendente de los salteños.

En cuarto lugar, quería expresarles desde esta banca, desde la Unión Cívica Radical, y especialmente desde el sector del trabajo, que no es un día más hoy. Es un día, diría yo, de mucha pena. La verdad es que cuesta decir esto a un presidente, quien asumió hace apenas tres días, pero hay que decirlo, porque si no callaríamos y estaríamos vendando los ojos. Sé que hay muchos que nos están escuchando, que saben lo que pasó ayer, que saben lo que está pasando a partir de hoy. Indudablemente, más allá de que se diga que la pauta fue utilizada como un medio de campaña por unos y por otros.

Ahora bien, seguramente esperamos de esos trabajadores de los medios, que aquí hay algunos que también trabajan y ganan un salario; a veces no todo lo que la pauta quizás racionalizarla es lo más coherente, también debemos cumplir con la Ley. Porque el vecino debe saber lo que se hace en su municipio, no exagerar con propagandas sobre la autoridad, sobre la persona del intendente o de un determinado funcionario, sino debe recibir la información pública objetiva de los actos de gobierno por el cual está obligado, tanto este intendente, el gobernador y el presidente de la nación.

Quizás este estado de necesidad, de urgencia pueda ser atendible, pero no cercenemos la información a la gente. Porque eso es totalmente lo opuesto al



sentido de la opinión pública y del debido derecho a tener acceso a la información pública. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal, muy amable. Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA.- Gracias, señor presidente.

Como primera medida, también adherir en el sentimiento y pesadumbre por el fallecimiento del secretario Javier Lamas.

No voy a circunscribir mi análisis político a lo mencionado por los concejales preopinantes, pero sí me quiero detener en unas breves palabras al análisis que hizo el señor intendente el día de su asunción en el complejo Nicolás Vitale. Claramente lo viene manifestando el señor intendente el estado de situación real que está viviendo el municipio. No solo el señor intendente, sino también sus actuales secretarios, de una u otra forma se vienen manifestando de manera clara y contundente sobre el diagnóstico que vienen haciendo sobre el estado paupérrimo de las arcas municipales.

Frente a ese estado de situación, consideramos importante también comenzar a trabajar sobre medidas de acción directa que impacten de manera precisa sobre el acortamiento como respuestas y empezar a trabajar de una vez por todas en tratar de empezar a morigerar estas condiciones.

Esta mañana, y se vino charlando estos días sobre el tema de las reducciones de las Pautas Publicitarias. Coincidió con el concejal preopinante de que es una forma de publicidad de los actos. Hay muchos medios que obviamente trabajan sobre ellos y constituyen sus ingresos básicos. Pero como medida de morigerar, resulta necesario y manifiesto tener medidas contundentes. Y en este sentido, avanzamos y creemos oportuno que la Intendencia tenga gestos claros en cuanto a este tópico en concreto.

Sobre otro punto que quiero considerar: recientemente, el intendente se manifestó sobre la creación de una Unidad de Revisión de Contratos, dentro del marco de este diagnóstico que viene elaborando el municipio con la nueva gestión. Creemos que, como Cuerpo deliberativo, como bloque y lo manifestamos a todos nuestros compañeros del Cuerpo, sería importante que el Concejo Deliberante forme parte también de esta unidad. Así se lo hemos expresado también al intendente.

Entendemos que es una medida que coadyuva y que colabora también al ejercicio efectivo de esta nueva gestión. En ese sentido, una vez más, quiero dejar claro que solicitamos como Cuerpo deliberativo que podemos pedir a la Intendencia formar parte de esta Unidad de Revisión de Contratos. Me parece una acción que contribuye a lo que es el ejercicio sano de la democracia. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente. Quiero sumarme al saludo por la lamentable pérdida de Javier Lamas, expresando mis condolencias a toda su familia y seres queridos. Es una gran pérdida para la provincia y la ciudad.

A continuación, quisiera manifestar mi preocupación, que es aún mayor que la de la semana pasada, respecto a las medidas anunciadas ayer por el gobierno que asumió el domingo. Tiene que ver con unas series de políticas que van a afectar principalmente al pueblo argentino.

Un gobierno que anunció en campaña que el achicamiento que proponía lo iba a pagar la política ¿Saben quién va a pagar ese achicamiento que quedó de manifiesto ayer? El conjunto de los argentinos: trabajadores, jubilados, desocupados, los marginados. Y ¿saben quiénes se van a beneficiar? Los grupos concentrados de poder. Vuelve la



especulación financiera a este país; vuelven las relaciones carnales con los sectores concentrados de la economía.

Aunque disfracen de discursos bonitos, me acuerdo en campaña, se decía que era la campaña del miedo. Quedó muy claro ayer con las medidas propuestas, el achique del Estado, que se vendía como el achicamiento de la política; lo que tiene que ver es el achicamiento al pueblo argentino, que va a generar más desocupación, más pobreza, más exclusión.

La verdad que me preocupa, porque es cierto que muchas cosas no funcionaron bien en el gobierno que se fue, lo he señalado cada vez que pude. Pero, no es la forma de resolver esa problemática cerrando el Estado y dándole mayores beneficios a los sectores concentrados de la economía. No es la forma eliminar la obra pública. No es la forma recortar los recursos que llegan a esta provincia.

En todo caso, busquemos la manera de que los recursos públicos sean bien administrados, pero no es el sector privado el que tiene esa función, debe ser el Estado un Estado presente, que garantice derechos.

De concretarse la mayoría de las medidas que anunció el ministro de Economía ayer, que él mismo definió: en los próximos meses vamos a estar peor que antes en términos de inflación, él mismo lo dijo. Tiempos difíciles vienen y probablemente este Concejo tendrá que trabajar mucho en relación a las necesidades de los salteños y esta banca va a estar a disposición de ellos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, presidente. Primero que nada, hoy es un día muy triste. Se ha ido una persona que ha sido referente de los medios de comunicación y del periodismo en Salta, aparte una persona con valores humanos bellísimos. Así que le

mandamos un fuerte abrazo a toda la familia de Javier Lamas y a todos sus amigos en este difícil momento.

Señor presidente, en otro orden de ideas, quiero celebrar la decisión del intendente electo Emiliano Durand de haber levantado las ciclovías de calle Alvarado, desde calle Córdoba hasta calle Jujuy. Una ciclovía que realmente le generaba a los salteños y a las salteñas innumerable cantidad de dificultades, donde se habían producido accidentes; donde –ya lo dijimos hasta el cansancio– las ambulancias en emergencias no tenían por dónde pasar, realmente era un impedimento.

Celebro que el intendente haya tenido el valor de hacerlo tan rápido, porque hace muy poquitos días asumió y creo que la mayoría de los salteños y las salteñas estamos de acuerdo con esa decisión. Necesitamos tener una ciudad conectada, necesitamos que Salta tenga lugar para la gente que quiera movilizarse en bicicleta, no lo vamos a dejar de lado. Pero tenemos que entender que las bisisendas o ciclovías se deben hacer de la mejor manera y en los lugares donde corresponde.

Por otro lado, señor presidente, también quiero hacer público y celebrar que el intendente Emiliano Durand haya tomado la decisión de que ni él ni ningún funcionario de la Municipalidad de Salta, va a utilizar un vehículo oficial del Ejecutivo Municipal. Esto demuestra claramente la intención de tener austeridad en la gestión que recién se inicia y es un claro ejemplo a los salteños y a las salteñas de que vamos por buen camino, que tenemos un intendente que va a utilizar, junto a sus funcionarios, sus propios vehículos para movilizarse.

También, señor presidente, quiero hablar de un tema que ha surgido en algunas de las notas que he tenido con la prensa en los últimos días. Quiero decir que esto que voy a plantear es una opinión



personal que tiene que ver con la posibilidad de poder construir en altura, hacer edificios de altura en la ciudad de Salta, y que por diferentes normativas y que por diferentes restricciones que tenemos en algunas ordenanzas en el Concejo Deliberante, en nuestro PIDUA, no nos han permitido en los últimos años poder desarrollarnos, poder llevar adelante obras importantes en esta ciudad. Lo que lograría que Salta se convierta en una ciudad moderna y desarrollada. También, señor presidente, porque tenemos una crisis habitacional hace muchos años en nuestra ciudad.

Y no tiene que ver con que no se construyan viviendas sociales, porque el gobernador de la provincia Gustavo Sáenz ha llevado con un criterio federal a todos los Departamentos de Salta más de ocho mil casas desde el IPV para diferentes familias salteñas. También, en la ciudad de Salta, se han entregado muchísimas, sobre todo en la zona de Pereyra Rozas en los últimos tiempos.

Lo que pasa es que la ciudad de Salta ha crecido en los últimos años de manera exponencial y necesitamos comenzar a pensar dónde se va a desarrollar la nueva Salta, señor presidente. Tenemos que encontrar los caminos necesarios para facilitarles a los desarrolladores, a los inversores que puedan venir a invertir a esta ciudad y trabajar con seguridad jurídica y legislativa de poder llevar adelante una obra importante de infraestructura que le permita estar tranquilos.

Y esto nos va a ayudar porque va a generar muchísimos puestos de trabajo en la ciudad de Salta, en lo que es la construcción, sobre todo en estos tiempos difíciles que se vienen en nuestro país por las decisiones que se han tomado a nivel nacional, y que todos conocemos. Va a haber mucha gente que va a quedar sin trabajo y necesitamos regular esas

ordenanzas y esas normativas para permitir que lleguen las inversiones a Salta.

Y por algo muy importante también, señor presidente, que tiene que ver con el valor de los alquileres que pagamos en nuestra ciudad. Salta hoy está más o menos equiparándose con un alquiler de Puerto Madero en la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Estamos hablando de que Salta, una ciudad que es una de las más pobres de la Argentina y una de las más olvidadas, se paga el mismo alquiler o se paga el valor de las propiedades comparado con la ciudad más rica de la Argentina, que es la ciudad de Buenos Aires.

Tenemos que comenzar a pensar que si dejamos que se construyan edificios de altura que no tengan restricciones, habrá más oferta y más cantidad de departamentos que van a estar a disposición. Eso va a generar que los alquileres bajen.

Hoy en día, para aquel que no es propietario, le es casi imposible poder alquilar en estos tiempos en la ciudad de Salta. Primero, porque no se encuentran casas o departamentos para alquilar. Segundo, porque del sector inmobiliario obviamente han tomado esto a su favor, y han generado que los precios de los alquileres estén por las nubes.

También hay que tener en cuenta, señor presidente, que la ciudad de Salta es una ciudad turística y que muchos de los pocos departamentos que están disponibles en el macrocentro de nuestra ciudad, se alquilan para el turismo. Lo cual, deja a miles de salteños y salteñas sin la posibilidad de alquilar.

Quiero aclarar algo, señor presidente, y dejarlo bien en claro para que después no se generen confusiones. No estoy hablando de modificar el PIDUA o alguna normativa que tenga que ver con el microcentro de nuestra ciudad. No se va a tocar la plaza 9 de Julio, no se van a tocar las varias cuadras alrededor de nuestra



ciudad ni el casco histórico, ni vamos a perder nuestra perspectiva y nuestra forma de ciudad colonial. Sino que tenemos que comenzar a pensar dónde se desarrolla la nueva Salta, del macrocentro hacia la zona sudeste, del macrocentro hacia la zona este de nuestra ciudad.

Muchos salteños creen que Salta termina en Aunor; a veces pensamos que la ciudad de Salta comienza o termina en Aunor. No, tenemos 10 km más hacia la ruta que va hacia Güemes, donde tenemos que comenzar a pensar cómo vamos a desarrollarlos en los próximos veinte años.

También, señor presidente, tener un criterio equitativo para el crecimiento de nuestra ciudad, porque ha crecido en los últimos diez o quince años para la zona oeste de la ciudad. Todo lo que es San Lorenzo Chico, se ha llenado de colegios, de urbanizaciones, de countries, de complejos de oficinas, negocios, supermercados, muy interesante. Una ciudad bellísima para aquel lado, pero no tenemos que olvidarnos que, en otras zonas de la ciudad, también viven salteños y salteñas, y hay que urbanizarlos.

Digo esto y hay que dejarlo bien en claro, señor presidente, porque van a comenzar a aparecer los detractores, los detractores de estas ideas, de que Salta se desarrolle y crezca. Comienzan a decir: "si hacemos edificios en altura va a haber problemas en la red de cloacas, en la red de agua". Cosa de que no es cierto, porque el gobierno actual de la provincia del gobernador Sáenz, está llevando adelante la obra de la planta depuradora en la zona sur, que le va a solucionar el problema en los próximos meses a más de setecientas mil personas en nuestra ciudad.

Agua del Norte, a pesar de muchísimos problemas que tiene en su gestión, está generando el cambio de cañerías en el centro y en el microcentro de la ciudad de Salta. Esto tiene que ver con las ciudades que se desarrollan señor presidente, que crecen.

Van a aparecer también los que digan que Salta es una ciudad que es zona sísmica. Le voy a decir que las técnicas de construcción en los últimos años han avanzado muchísimo, que eso no debería de ser un impedimento si es que se controla como se debe hacer. Que se controle que se construyan de la mejor manera y con las nuevas técnicas antisísmicas. También, darles el ejemplo que tenemos un edificio hace más de sesenta años que tiene varios pisos, que es el monoblock Salta, nunca le ha pasado absolutamente nada.

Esto dejarlo en claro y comenzar a pensar en una ciudad nueva, desarrollada y moderna que genere trabajo para todos y todas. Por sobre todas las cosas, señor presidente, que se termine con este problema que tienen los salteños de que los alquileres en Salta están por las nubes. Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Muchas gracias concejal, tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes a mis queridos colegas. Simplemente también despedir a un amigo, excompañero de trabajo, mi querido Javier Lamas. Hemos compartido consejos, ambos, yo los he tomado y él tomó los míos. Simplemente decir que era una bellísima persona. Al margen de un gran conductor y un excelente periodista, pero por sobre todas las cosas una bellísima persona. Informar que sus restos serán velados en la empresa Pieve a partir de horas 19:00 horas.

-Se retira del recinto el concejal Arias y no regresa-

Pasando a otro tema, como me caracteriza, voy a hablar de obras en la municipalidad. En este caso, quiero referirme a la refacción de los CIC de la municipalidad, de la cual no estoy de acuerdo que se haya hecho a través de la Subsecretaría de Mantenimiento Generales a cargo del señor Carlos Genovese. Voy a



decir nombre y apellido porque realmente estoy bastante molesta con este tema.

Porque ha refaccionado muchísimos playones deportivos entre el 8 de marzo y el 13 de junio, por un valor de \$157.766.000 (pesos ciento cincuenta y siete millones setecientos sesenta y seis mil), y veo que este funcionario sigue en el mismo lugar. Entiendo que es muy pronto para que el señor intendente tome conocimiento de muchas cosas, pero quiero dejar claro que siempre que haya observaciones con respecto a contrataciones que sean del municipio y con las cuales no estoy de acuerdo, las voy a tratar de resaltar

Por supuesto, que ya esto queda, posiblemente el señor intendente electo dijo que él va a hacer una auditoría, posiblemente esto entre en la auditoría. Pero, el señor Genovese no tenía facultades, ningún tipo de facultades, para poder contratar refacción de playones deportivos. Para mí, posiblemente esto tenga una explicación, no la encuentro y por un valor tan alto, y justamente un tiempito antes de que comiencen las elecciones y posterior a las elecciones también. Los \$157.766.00 (pesos ciento cincuenta y siete millones setecientos sesenta y seis mil), como dije anteriormente, no es poca plata.

Entiendo que no era competencia del señor Genovese, porque esto se debería haber contratado a través de contrataciones de obras públicas, que para eso tiene la capacidad suficiente para preparar un pliego para las posteriores certificaciones. No sé si realmente como tal, ya no tenemos tiempo legislativamente como para que haga un pedido de informe, posiblemente a comienzo del nuevo periodo lo haga, pero sé que el intendente va a tomar conocimiento de esto.

Como así también, quiero que nuestro intendente tome conocimiento de que yo hice un pedido de informe sobre dos computadoras de alto valor, que

debería haber entregado la empresa Dal Borgo Construcciones con la ejecución del puente de la Ayacucho. Dos notebooks valiosísimas, que se han tomado el trabajo las relatoras de la Comisión de Obras Públicas en verificar su costo debido a las características técnicas que tenían. Por supuesto, que una vez más las respuestas a los pedidos de informe para mí han sido realmente como siempre, reírse en la cara, sobre todo a mí. Nos han contestado que nunca se han entregado las notebooks porque eso tenía la empresa Riva, la empresa Riva nunca hizo el puente de la Ayacucho, lo hizo Dal Borgo Construcciones.

Con respecto a la plaza 9 de Julio, he sido una persona o una concejal que desde el primer momento estudió los pliegos, determinó muchas falencias, muchas irregularidades, mucha corrupción en esta obra. He tenido el beneplácito de escuchar a nuestro querido intendente decir que va a obligar a la empresa a que la termine. Desde ya lo digo, si esto no se hace voy a poner una denuncia penal sobre los funcionarios que actuaron y sobre la empresa contratista, porque nadie habla de la empresa.

Esta empresa debería estar informada al Registro de Contratistas de la provincia sobre todas las irregularidades que cometió, para que no continúe actuando tan libremente como empresa contratista en otras obras. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente.

En el espacio de manifestaciones, sumarme a la despedida y mi más sentido pésame para la familia de Javier Lamas. Fue un excelente profesional y persona, como ya lo han destacado mis colegas. Un fuerte abrazo y muchas fuerzas para su familia.



En otro orden de ideas, también siguiendo un poco la línea de lo que se viene hablando, lo que vienen hablando mis pares que, algunos de ellos opinaron previamente, además de las distintas medidas económicas que han sido de público conocimiento, dadas a conocer por el presidente. Medida que, por cierto, resalto que van a recaer principalmente sobre los trabajadores y sobre las personas más vulnerables económica y socialmente.

A esto, hay que sumarle otra promesa de campaña que fue una de las primeras que he podido escuchar al actual presidente Javier Milei, que tiene que ver con la erradicación del Ministerio de las Mujeres. Un Ministerio, que costó muchísimo tiempo poder conseguir y apenas tenía cuatro años de creación. Un Ministerio que fue una gran conquista para todos los movimientos de mujeres y para todas las mujeres en general teniendo en cuenta la alta tasa de femicidios que tenemos en nuestro país.

Actualmente, en lo que va del año, tenemos 239 femicidios, cifras que no han cesado desde hace muchísimo tiempo, hablando también de otros 538 intentos de femicidios. El cierre de este Ministerio, sin lugar a dudas, es una desatención y una ausencia de parte del Estado hacia muchísimas mujeres que están en peligro y en riesgo.

Personalmente, tenía mis críticas a lo que era el funcionamiento del Ministerio de Mujeres en su momento, y lo he podido manifestar en múltiples entrevistas en cuanto a la necesidad de mayores recursos humanos y económicos. Bajo ningún punto de vista el cierre de este Ministerio va a venir a solucionar los problemas que tenemos las mujeres, principalmente, en relación a las situaciones de violencia de género que se viven día a día.

Venimos de una sociedad donde la violencia de género ha estado siempre presente durante siglos, no es algo que arrancó hace un par de años. Lo que sí nos

llevó siglos fue poder visibilizar esta situación que vivíamos. Quizás, si hacemos un poco de memoria para aquellos funcionarios que están hoy llevando las riendas de nuestro país, hay que decirles que recién en el año 2015, a través de un gran movimiento en nuestro país que se llamó "Ni Una Menos" y en diferentes países del mundo, fue que se logró visibilizar esta situación y este hartazgo hacia la violencia machista que vivimos las mujeres.

Después del femicidio de una niña de 14 años, de Chiara Páez quien fue violentada y asesinada en manos de su ex pareja, estaba embarazada, y esto hizo que salgamos a las calles la sociedad y muchísima gente exigiendo "Ni Una Menos - Vivas nos queremos"

Por eso, la verdad es que veo con mucha tristeza y gran preocupación cómo quedamos desprotegidas. Pedimos la restitución del Ministerio de la Mujer, con todas las cuestiones por mejorar con todo lo que tiene que tener justamente para llegar a todo el país como una política federal.

En este sentido, quiero hacer un paréntesis y destacar la voluntad política de nuestro gobernador Gustavo Sáenz, quien da continuidad a una serie de políticas en este sentido, por ejemplo, continuar con la Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad, que está desde hace un par de años en funcionamiento en nuestra provincia. Así también, destacar que, en Salta, desde el año 2014, estamos en declaración de emergencia por violencia de género y esto está prorrogado hasta el año 2024. Es decir, cuando hay voluntad política y conciencia de la situación que vivimos las mujeres y diversidades, esto se lleva y se plasma en las políticas de Estado que tanto necesitamos.

Es paradójico, pero leo frases de mujeres que han luchado a lo largo de la historia de hace más de cien años y es triste a la vez tener que hoy recordarlas por



frases que pareciera ser que estamos viviendo siglos atrás. Voy a traer a colación una frase, si me permiten leer. Simone de Beauvoir, justamente que hoy tendría más de ciento veinte años, y que dice: "No olviden jamás que bastará una crisis política, económica o religiosa para que los derechos de las mujeres vuelvan a ser cuestionados; estos derechos nunca serán por adquiridos, deben permanecer vigilantes toda nuestra vida".

Qué triste, señor presidente, que nunca podamos descansar en paz las mujeres y que tengamos que estar cuidándonos siempre en la calle, en las casas, en los trabajos, que no podamos vivir tranquila, que no podamos vivir sin violencia. Con el cierre del Ministerio de mujeres hemos retrocedido cien años. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.

SR. KRIPPER.- Gracias, señor presidente. La verdad que no quería hablar, pero bueno, siento un profundo dolor y mucha tristeza por la muerte de Javier Lamas. Quería contarles quién fue Javier Lamas, por mi experiencia de vida que tuve con él.

Tenía 20 años y estudiaba en la universidad Comunicaciones Sociales y Locución. Estaba en segundo año cuando comencé a trabajar en una de las radios más importantes de Salta, que es FM Aries. Comencé a trabajar por la mañana, y mi primer compañero de trabajo era Javier Lamas. El programa de Javier arrancaba a las 06:10 de la mañana de lunes a viernes todos los días. Javier llegaba a la radio a las 5:00 de la mañana. Él decía que teníamos que tener respeto por el aire, por la gente y todo tenía que salir perfecto. Ahí dejaba una huella en cuanto a lo profesional.

Pero, además les quería contar: era estudiante y la verdad que las cosas no me salían bien. Era muy chico, me ponía muy nervioso al aire, me trababa, leía mal,

hablaba pésimo, me ponía nervioso y todo esto me pasaba al aire en el programa de Javier Lamas que era la "Mañana de Aries".

La verdad que en un momento dije: "che, esto no es para mí". Me pasaron cosas muy feas de no poder salir a hacer un móvil y me sentía muy mal. Pero nunca le conté esto a Javier, y él se enteró. Entonces, Javier tenía un estudio de grabación. Él era un gran locutor, pero no conocido a nivel local de Salta, sino también nacional e internacional. Javier recibía laburo de Salta, Buenos Aires, Córdoba, Mendoza de todas las provincias de toda la nación y recibía laburo a nivel internacional de países limítrofes. Era muy groso, la verdad.

Él me llamó un día y me dijo: "che, ¿por qué no vas al estudio? Yo te voy a enseñar unas cosas para que no te pongas nervioso al aire". Porque, en definitiva, si no servís para el aire, es muy complicado que sigas con tu carrera o te va a hacer muy mal, o te sentís muy mal.

Entonces, yo tenía 20 años. Todos los días salía de la radio, después iba a mi casa, volvía, y a las cinco de la tarde, Javier Lamas me esperaba en su estudio. En su estudio, un estudio de grabación muy bien logrado, Javier tenía un montón de laburo, un montón de cosas para grabar. Cuando yo llegaba, Javier dejaba todo de lado y me enseñaba. El flaco agarraba y estaba dos o tres horas conmigo, enseñándome a cómo leer, a cómo hacer un móvil, a cómo no trabarte, cómo no ponerte nervioso, cómo respetar el aire, qué significa la música, qué significa las emociones al aire, cómo transmitirle emociones a la gente. Todo eso me enseñaba Javier, que no tiene que ver con lo que lees en la universidad; tiene que ver con la persona que sos y lo que podés transmitir a través de los medios de comunicación.

La verdad es que quería contarles esto porque es muy difícil para mí hablar



de esto, pero les quería contar por qué quizás todos lo recordamos o nos acordamos de Javier como locutor, como un gran profesional. Pero detrás de Javier había una persona maravillosa, y yo se los puedo asegurar. Les quiero mandar un gran saludo y pedir mil disculpas por esta intervención, que quizás a Javier le hubiese gustado que fuera un poco más alegre, pero no puedo (el concejal se emociona). A Ceci, a Facu y a Juanchi, gracias. Gracias, señor presidente.

-Se retira el secretario Legislativo, quedando a cargo el prosecretario Illescas-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Arnaldo Ramos.

SR. RAMOS.- La verdad que es un día muy triste. Primero, saludar como siempre a los colegas, los concejales, las concejalas, los vecinos, vecinas de la ciudad de Salta, a todos los empleados del Concejo Deliberante.

Adhiero cada palabra de los colegas por la pérdida, la verdad de una persona muy querida en el ambiente de prensa como Javier Lamas. Mandarles mi pésame, bendiciones a toda la familia, sé que es un momento delicado y duro, pero creo que hay que recordarlo de la mejor manera.

Señor presidente, también quiero aprovechar la oportunidad para darle la bienvenida a todos los colegas que se han sumado a este Concejo, teniendo en cuenta que empezamos una nueva gestión que rige para todos y todas, que ya estamos terminando dentro de dos semanas nuestro año legislativo.

Fuimos también testigos de la asunción de nuestro querido intendente, que ha generado mucha expectativa, no tan solo en nosotros, sino también en todos los vecinos y vecinas de la ciudad de Salta. Sabemos que vienen tiempos complicados, esperemos realmente estar a la altura de los acontecimientos, deseándole al intendente la mejor de las gestiones, el mayor de los éxitos porque si realmente le va bien, nos

va a ir bien a todos, sobre todo a los vecinos y vecinas de la ciudad de Salta.

Como integrante en la CGT (Confederación General del Trabajo), como integrante del gremio de la Salud, estamos muy preocupados. Ayer nos anoticiamos de las medidas económicas que están por llevar adelante y la verdad que el efecto en poco tiempo va a ser tremendo y nos va a afectar a todos los que estamos aquí, a todos los argentinos y argentinas.

Lo dije en mi alocución anterior, la verdad que deseo realmente que a este gobierno le vaya bien porque el 57% le dio del voto positivo. Amén de las medidas anunciadas, tenemos la preocupación certera, estamos viendo la misma película que vimos varias veces, con los mismos actores: Macri, Sturzenegger, Caputo, en los mismos lugares estratégicos donde se fugaron millones de dólares, que justamente plantaron una deuda a cien años con intereses usureros.

Escuchaba hablar a algunos colegas sobre la pauta publicitaria, donde por años se gastaban USD \$36.000.000.000 (treinta y seis mil millones de dólares). Para mí, es un spot político porque no se está atacando realmente lo que tendríamos que abordar en el tema económico-financiero. Como ejemplo, la deuda que nos dejaron de USD \$45.000.000.000 (cuarenta y cinco mil millones de dólares). El Banco Central paga USD \$87.000.000.000 (pesos ochenta y siete mil millones) diarios. Estamos hablando de pautas publicitarias; \$36.000.000.000 (pesos treinta y seis mil millones) parece no tener una conexión real entre sí.

Claro que es preocupante lo que puede pasar en poco tiempo. Nosotros tenemos en cuenta como decía, tenemos dos semanas por delante y ya terminamos otro año, nos imaginemos cuando retomemos nuestro trabajo en el mes de marzo, lo que puede ser la realidad de todos nosotros.



En las próximas sesiones me voy a seguir expresando, pero no le quepa duda que nos deja inquietos con mucho malestar. Yo personalmente estoy molesto con todo lo que está sucediendo. Me parece muy poco serio cómo se está manejando este gobierno de turno, más allá de no ejemplificar en los medios masivos lo que se quiere hacer, no te explican cómo, ni la forma que van a ir quitando los subsidios, de la forma que lo van a ir aplicando.

Así que, esperemos realmente que revean las medidas porque lamentablemente esto se traduce en una hecatombe social en muy corto plazo, veo mucho infantilismo, mucha inmadurez política en algunos, pero hay que dejarlos sobre todo a la oposición que se siga manifestando, cosa que quede todo archivado y veamos en poco tiempo si pueden seguir defendiendo lo indefendible. Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal María Belén Mamani.

SRA. MAMANI.- Muchas gracias presidente. Buenas tardes a todos los vecinos y a todos los empleados del Concejo Deliberante, También me sumo al saludo y un fuerte abrazo a toda la familia Lamas. Que seguramente en esta situación muy delicada que están pasando y mis condolencias para toda la familia.

Todos los concejales se han manifestado, o en su gran mayoría, de acuerdo a las medidas que se han tomado a nivel nacional. Quiero hacer un apartado en una de las medidas que trata de reducir los subsidios a la energía y al transporte.

-Regresa y reasume el secretario
Legislativo Amado-

Con el equipo de "Yo Participo", este año se ha realizado un gran trabajo en la inscripción para la segmentación energética. Muchas personas se han inscripto este año y el año pasado en este subsidio, que básicamente es subsidiar la electricidad y el gas de cada casa.

Cuando lleguen a sus casas o reciban la boleta de luz, podrán observar que al final de la boleta hay una leyenda que dice: "El servicio eléctrico de esta factura contiene subsidio del Estado Nacional...por tanto". Se van a fijar cual es el monto que tiene esa boleta que llega a cada casa.

Realmente me preocupa muchísimo, porque cuando nosotros hacemos la inscripción de este subsidio, en su mayoría eran jubilados que no llegan a ganar \$150.000 (pesos ciento cincuenta mil), y a partir de enero, este subsidio probablemente ya no esté más. Quiero saber qué es lo que les vamos a decir a aquellos jubilados o aquellas personas que se acercan día a día al Concejo Deliberante sin poder pagar su boleta de luz, su boleta de gas. Un elemento y un servicio que realmente es sumamente importante que cada hogar tenga en su casa, es tristísimo y es preocupante; sobre todo porque en Salta hay más de 135.000 usuarios que tienen esta tarifa social.

Este año en el 2023, el aumento de luz fue de 37.6%, en el 2024 no sabemos cuál va a ser el aumento, pero no tengan dudas que ese aumento seguramente va a impactar en todos los bolsillos, no solamente aquí en el Concejo, sino en cada hogar de cada salteño.

Sepan ustedes que esto va a ser una medida que va a golpear fuertemente a todos los hogares salteños, pero sin lugar a dudas, mi preocupación está en el bolsillo del jubilado ¿Qué es lo que va a pasar con ellos a partir de enero? No se ha tomado ninguna medida, ninguna cosa que se pueda prever para el jubilado que de pronto no tiene cómo llegar a fin de mes, que ya lo estamos viendo. Lamentablemente, me preocupa la situación de todos los jubilados que se acercan día a día al Concejo Deliberante preguntando cómo pueden hacer para tener un subsidio ¿Qué le vamos a responder? ¿Qué le vamos a



decir? ¿Aguanten, aguanten seis meses, que en seis meses vamos a estar mejor?

Realmente, me parece que esta medida va a impactar muchísimo a todos los salteños y esperamos que el presidente Javier Milei y todos los funcionarios que cumplen un rol fundamental hoy en día en la Argentina piensen, porque realmente no sé cuál va a ser el destino de la Argentina. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. JORGE SARAIVA.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos mis colegas y a quienes siguen la transmisión. En el mismo sentido que mis pares, si bien no lo conocía personalmente al periodista Javier Lamas, pero sé de su trayectoria y todas esas palabras hermosas que han tenido para él, las comparto plenamente y adhiero mis condolencias a la familia y sus amigos.

En otro sentido, quiero expresarme en relación a solidarizarme también con el señor Santos Clemente Vera, que gracias al fallo de la Corte Suprema de la Nación ha podido recuperar su libertad, tras estar más de diez años preso injustamente. Hacemos referencia a lo que siempre decimos: la independencia de poderes. Por un lado, el Poder Ejecutivo; por el otro, el Legislativo y el Judicial. Particularmente en Salta siempre el Poder Judicial está teñido de esta sombra que el Poder Ejecutivo influye en las decisiones.

La verdad, repudiar el fallo de la Justicia salteña y cómo ha privado al señor Vera más de diez años de poder compartir con su familia, ver crecer a sus hijos y las cosas que debe haber sufrido estando preso. Obviamente, el Estado tendrá que resarcir de manera económica; nos va a costar a todos muchos millones. Con ese dinero no se paga todo lo que él ha perdido al no poder compartir con su familia y de todas las cosas que debe haber pasado, como ya lo dije.

En otro sentido, también destacar el rol del periodista francés Jean-Charles Chatard, quien se puso esta causa al hombro y pudo recopilar muchos datos en relación a la investigación y todo lo que venía el accionar de la Justicia. Es también que nosotros desde el Concejo Deliberante hemos declarado de interés municipal un libro que habla y cuenta todos los sucesos en relación al crimen de las francesas.

Desde esta banca, solidarizarme con la familia y con el señor Santos Clemente Vera. Muchas gracias.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo.

-Resulta Aprobada 30° Sesión Ordinaria, del 15 de noviembre del 2023.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 39/23

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.- En el Expte. C°N° 135-4357/23.- El concejal Gustavo Farquharson, presenta proyecto de adhesión a la Ley Nacional N° 27.155 referente al ejercicio del trabajo de la profesión de guardavidas. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General y Derechos Humanos).

1.2.- En el Expte. C°N° 135-4358/23.- El concejal Gustavo Farquharson, presenta proyecto referente a disponer la instalación de bebederos en espacios públicos. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General y Derechos Humanos).

1.3.- En el Expte. C°N° 135-4361/23.- El concejal Gustavo Farquharson, presenta proyecto que modifica la Ordenanza N° 15.957 referente a garantizar el acceso a la formación y capacitación integral en materia de igualdad e inclusión para la erradicación de prácticas discriminatorias. (A comisión de Legislación General y Derechos Humanos).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-4359/23.- El concejal Gustavo Farquharson, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal disponga el efectivo cumplimiento de la Ordenanza N° 15.922, Programa Integral de Comunicación y Concientización en Educación y Seguridad Vial. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-4362/23.- El concejal Gustavo Farquharson, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal disponga la instalación de cartelera informando la prohibición de giro a la izquierda en



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina"

33° Sesión Ordinaria
36° Reunión

avenida Entre Ríos en dirección oeste este hacia calle Almirante Brown. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.3.- En el Expte. C°N° 135-4363/23.- El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a destacar las actividades musicales de la joven Sabrina Corimayo. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

1.2.4.- En el Expte. C°N° 135-4377/23.- La concejala María Belén Mamaní, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la reglamentación e integración de la Comisión de Defensa del Espacio Verde Público y Arbolado Público, dispuesta mediante Ordenanza N° 15.675. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.5.- En el Expte. C°N° 135-4392/23.- El concejal Martín Gonzalo Corral, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en intersección de calles El Congo y sin nombre de barrio Parque La Vega. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-4360/23.- El concejal Gustavo Farquharson, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el registro del arbolado público y censos realizados desde el año 2020, conforme lo normado en la Ordenanza N° 15.675. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.4.2.- En el Expte. C°N° 135-4395/23.- El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe detallado sobre obras sin terminar, estado, montos, plazos y empresas a cargo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1. En el Expte. C°N° 82-018122-SG-2023.- El Departamento Ejecutivo Municipal, remite con fecha 7 de diciembre de 2023, proyecto de ordenanza, referente a la designación del nuevo puente sobre el Río Arenales, con el nombre de Puente de la Mujer Salteña. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General y Derechos Humanos).

3.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En los Exptes. C°s N°s 82-074549-SG-2014, 82-31839-SG-2016, 29-789000/2016 y 82-050211-SG-2023.- El Procurador General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite actuaciones referentes al visado y certificado de plano de mensura de matrícula N° 58.479. (A comisión de Legislación General y Derechos Humanos).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte. C°N° 135-4347/23.- La Asociación de Amigos del Niño Aislado (A.D.A.N.A.), solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-4348/23.- El señor Luis Antonio Chanampa, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-4385/23.- El presidente de la Defensoría del Contribuyente Salta - Asociación Civil, solicita participar en proyectos referidos a aumento de gravámenes municipales. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-4396/23.- El señor Enrique López, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACION DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

5.1.- En el Expte. C°N° 135-4323/23.- El señor Rubén Gustavo Morales, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto, Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-4326/23.- La señora Soledad Rita Chávez Navarro, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto, Cuentas).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-4372/23.- El señor Luis Antonio Chanampa, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto, Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados.

-Resulta Aprobado-

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

1.- COMUNICACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

1.1.- En el Expte. C°N° 135-4404/23.- Las Secretarías Legal y Técnica y de Hacienda de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite proyecto de ordenanza referente a incumplimientos y penalidades a normas. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General y Derechos Humanos).

1.2.- En el Expte. C°N° 135-4405/23.- Las Secretarías Legal y Técnica y de Hacienda de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite proyecto de ordenanza referente a modificar la Ordenanza N° 5.552 sobre el Tribunal de Cuentas Municipal. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuenta y de Legislación General y Derechos Humanos).

1.3.- En el Expte. C°N° 135-4406/23.- Las Secretarías Legal y Técnica y de Hacienda de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite proyecto de ordenanza referente a normativa para la creación de la Tasa de Servicios e Infraestructura Turística Municipal. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General y Derechos Humanos).

1.4.- En el Expte. C°N° 135-4407/23.- Las Secretarías Legal y Técnica y de Hacienda de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite proyecto de ordenanza referente al conjunto de medidas que regirán la determinación de los distintos tributos municipales. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General y Derechos Humanos).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-4418/23.- Proyecto de ordenanza presentado por el concejal José Francisco Albornoz, referente a modificar la Ordenanza N° 15.982 de Presupuesto Participativo. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General y Derechos Humanos).

5.- ASUNTOS VARIOS



5.1.- En el Expte. C°N° 135-4415/23.- La Defensoría del Pueblo de la ciudad de Salta, remite informe sobre acciones realizadas durante el período 2023. (A comisión de Legislación General y de Derechos Humanos).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-4412/23.- La señora Mirtha Esther Pedraza, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo.

-Resulta Aprobada-

.*.*.*.

ORDEN DEL DÍA

EXPTE. N° 135-2630/23.-
MODIFICAR ARTÍCULO 1° DE
ORDENANZA N° 14.692
VIOLENCIA LABORAL
(Punto N° 1 - Preferencias)

PEDIDO DE VUELTA A COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente. Para comentarles un poco sobre el estado de este proyecto que venimos trabajando arduamente desde la técnica legislativa y explicar un poco por qué voy a pedir la vuelta a Comisión. Este Proyecto de Ordenanza, tiene que ver con la modificación del Artículo N° 1 y otros artículos sobre violencia laboral.

En este sentido, venimos trabajándolo porque a la vez existe otro instrumento, que es una resolución que rige al Concejo Deliberante. La intención es poder tener en una sola ordenanza lo que tiene que ver con la violencia laboral para el municipio; Tribunal de Cuentas, Tribunal de Faltas y Concejo Deliberante.

En este contexto, aceptar un poco más el mecanismo que pueda ser una herramienta realmente interesante para todo lo que es el personal en la administración municipal, y que sea un canal o espacio de atención para estas situaciones de violencia laboral.

Entendiendo también que venimos en un tramo de cambio de autoridades en el ámbito municipal, y para que esto sea

una herramienta que realmente la podamos tener lo más operativamente posible, que sirva y sea eficaz, poder trabajarla también con el Ejecutivo Municipal es nuestra intención. Poder seguir afinando algunos puntos en relación a lo que hemos podido ver en la resolución del Concejo Deliberante.

En este sentido, es que pido la vuelta a Comisión. Destacar que ha sido y es un tema que ha tenido el gran trabajo de diferentes sectores que nos permite también considerar lo que es la violencia de género en el ámbito laboral, un punto que no estaba contemplado en la ordenanza anterior. Por lo tanto, seguir trabajando volverla a Comisión y poder luego tener una ordenanza que sirva y sea operativa para todos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, presidente.

Obviamente, que quiero acompañar y anticipar el apoyo para la iniciativa que está proponiendo la concejal. Sé también del trabajo que se viene realizando al respecto. La verdad que instar, aplaudir, alentar el seguir trabajando más fuerte que nunca para defender a las mujeres y no dar ni un paso hacia atrás en materia de derecho, respecto a lo que se ha conquistado. Gracias a esas mujeres que, cansadas de los actos de violencia, algunas que ya no la pueden ni contar porque no existen, no están en este plano.

Me preocupa enormemente, presidente, el destape de violencia verbal que se ha generado en la sociedad. De manera oculta, quienes quizás vienen a ocupar hoy los lugares más importantes del gobierno nacional, disparan Twitter, publicaciones en redes sociales argumentando que son espacios de expresión filosófica y son dueños de decir lo que quieran. Pero eso desencadena en



sus fieles seguidores reacciones que están siendo absolutamente violentas.

Situaciones en las que, en los colectivos, se les está gritando a las mujeres, se les está faltando el respeto. No les importa la edad que tengan, argumentando: "Ya está el leoncito en el poder, van a ver cómo les va a ir" ¡Harto me tienen! ¡Harta me tienen! Ese destape de odio que se está dando para con una lucha, cuyo argumento principal tiene que ver con la cantidad de mujeres que han perdido la vida y que, en materia de derecho, se ha conquistado muchísimo, pero queda mucho por hacer todavía. Porque hay una deuda tremenda al respecto.

Quiero felicitar, motivar e incentivar a que sigamos haciendo nuestros aportes para que, desde la tarea legislativa, desde el accionar del Ejecutivo, pero por sobre todas las cosas, desde la reflexión de la sociedad, no caigamos en esa situación tan horrenda de odio, ofensa y de destape que de verdad nos va a dar marcha atrás en un montón de aspectos que sí se han conquistado.

Sé que en el último 25N, permítame nombrarla, la concejal y el grupo de mujeres que estaban pacíficamente recorriendo la ciudad y demás, han sido agredidos. Les han tirado la moto encima, han pretendido *bocinearlas* e insultarlos. Eso no es así. El cambio de miradas y de perspectivas nos sentemos y lo debatamos, pero no aceptemos más retroceder en materia de derecho, sobre todo cuando está la muerte de las mujeres en manos de esos asesinos que las violentan de manera física, psicológica y sexual, como todo lo que enumera esta ordenanza. Evidentemente, si se hace necesaria una modificación y se trabaja por completo, quiere decir que se está avanzando en la materia y que, quizás, otras normas que existían venían fracasando desde la práctica

De verdad espero, concejal, que podamos tener sancionada esta ordenanza,

esta modificatoria y que a la brevedad podamos verla de manera ejemplar puesta en la práctica. Muchísimas gracias presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de vuelta a comisión del punto N° 1.

-Resulta Aprobada-

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-3670 y 135-4109/23.-
OBRAS DE REPARACIÓN Y REPOSICIÓN
DE LUMINARIAS DEL ALUMBRADO
PÚBLICO EN CALLES DE LA CIUDAD**
(Punto N° 2)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 2 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

MOCION

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Gracias señor presidente, para mocionar la votación en bloque de los puntos 3 al 10.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración la moción de votar en bloque

-Resulta Aprobada-

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135- 3540/23 y 135-3541/23.-
OBRAS DE NIVELADO Y ENRIPIADO
DE LAS DIFERENTES CALLES DE LA
CIUDAD**
(Punto N° 3)

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-3467/23.-
CONDONACIÓN DE DEUDA TGI E IMP.
INMOB. CENTRO ARGENTINO DE
SOCORROS MUTUOS**
(Punto N° 4)

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-3701/23; 135-3532/23; 135-
2785/23; 135-3620/23; 135-2922/23; 135-3601/23;
135-3820/23; 135-3814/23; 135-3818/23; 135-
3728/23; 135-3413/23; 135-3736/23.-
CONDONACIÓN DE DEUDA TGI E IMP.
INMOB., USO DE NICHOS Y TASA DE
LIMPIEZA, MANT., ALUMB. Y VIGILANCIA
CONTRIBUYENTES VARIOS**
(Punto N° 5)

.-.-.-.



EXPTE. N° 135-1586/22; 135-3381/23; 135-3997/23; 135-3340/23; 135-4101/23; 135-1659/21.-

**CONDONACIÓN DE DEUDAS
IMPUESTO A LA RADICACIÓN DE
AUTOMOTORES A CONTRIBUYENTES
VARIOS**
(Punto N° 6)

EXPTE. N° 135-1426/23; 135-1393/23; 135-0556/23; 135-1427/23; 135-2020/23; 135-2126/23; 135-2388/23.-

**NO HACER LUGAR A LAS SOLICITUDES
PRESENTADAS POR CONTRIBUYENTES
VARIOS Y REMITIR AL ARCHIVO
GENERAL**
(Punto N° 7)

EXPTE. N° 135-1380/19; 135-1631/19; 135-1353/22; 135-0632/20; 135-0683/20; 135-0717/22 y 135-3207/21; 135-0736/22; 135-1700/22; 135-1840/22; 135-3206/22 y 135-3461/22; 135-3338/22; 135-3858/22; 135-4109/22.-
**ASUNTOS OBRANTES EN COM.
DE SALUD, INFANCIA Y TERCERA EDAD
PASAN A ARCHIVO**
(Punto N° 8)

EXPTE. N° 135-3269/23; 135-3267/23; 135-2117/23; 135-2114/23; 135-2116/23 y 135-2119/23; 135-3211/23; 135-4085/22; 135-1381/20; 135-1640/20; 135-1631/20; 135-1419/20; 135-0735/20; 135-0719/20; 135-1953/20; 135-1568/22; 82-023503-SG-2020; 135-4066/22; 135-4089/22; 135-2137/23; 135-3496/23; 135-3497/23; 135-2987/23.-

**ASUNTOS OBRANTES EN COM.
DE DESARROLLO ECONÓMICO,
HACIENDA, PRESUPUESTO, CUENTAS Y
POLÍTICA TRIBUTARIA
PASAN A ARCHIVO**
(Punto N° 9)

EXPTE. N° 135-2735/22; 135-3522/22; 135-3985/22; 135-1121/23; 135-1532/23; 135-2804/23; 135-3098/23; 135-3282/23; 135-3298/23; 135-3812/23; 135-3837/23; 135-3847/23; 135-3875/23; 135-3930/23 y Nota N° 304/2023.-
**ASUNTOS OBRANTES EN
COM. DE LEGISLACION GENERAL
PASAN A ARCHIVO**
(Punto N° 10)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar los proyectos de los puntos en bloque, en general y en particular.

-RESULTAN APROBADOS-

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se dará lectura a los proyectos Sobre Tablas.

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-4363/23.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARAR ARTISTA DESTACADA A
SABRINA CORIMAYO
"LA VOZ DE ORO"**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-4419/23.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
LA LABOR QUE LLEVA A CABO LA BANDA
INFANTIL DE POLICIA A CARGO DE LA
DIVISIÓN BANDA DE MÚSICA**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular

-RESULTA APROBADO-

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-4420/23.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
LA OBRA TEATRAL EL PRINCIPITO**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-4421/23.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
LA PRESENTACIÓN DE LA ESCUELA DE
DANZAS REEVOLUTION FAMILY**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

-CIERRE DE SESIÓN-



SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión invito a las concejalas Elicea Sarapura y Paula Medici, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la provincia de Salta, respectivamente en los mástiles del recinto.

-Así se hace-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas: 18:19'-



INSTRUMENTOS LEGALES

RESOLUCIÓN N° 669 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-3670/23 y otro que corre por cuerda separada 135-4109/23.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga obras de instalación o reposición de luminarias, conforme lo establecido en la Ordenanza N° 15.766, en los siguientes lugares:

- Calle Las Retamas, entre calles Los Avellanos y Los Aguariayes de barrio SUPE;
- Intersección de calles Baldomero Castro y Coronel José de Moldes de barrio 25 de Mayo.

ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN N° 668 C.D.-

Ref.: Exptes. C° N°s 135-3540/23 y 135-3541/23.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de nivelado y enripiado en los siguientes lugares:

- Avenida Cabo Héctor Santos León, entre calles Jacaranda y Los Devotos de barrios San Ramón y Las Palmeritas;
- Intersección de calle Cabo Héctor Santos León y pasaje Bella Vista de barrio Olivos.

ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

.-.-.-

ORDENANZA N° 11.272.-

Ref.: Expte. C° N° 135-3467/23.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Mutual de Centro Argentino de Socorros Mutuos, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por el inmueble individualizado con la Matrícula N° 1.088, conforme a lo establecido en los artículos 115 y 142 del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 15.921.

ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

-----SANCION N° 11.272.-

.-.-.-

ORDENANZA N° 11.273.-

Ref.: Expte. C° N° 135-3701/23 y otros que corren por cuerda separada 135-3532/23; 135-2785/23; 135-3620/23; 135-2922/23; 135-3601/23; 135-3820/23; 135-3814/23; 135-3818/23; 135-3728/23; 135-3413/23; 135-3736/23.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 159.497; 12.616; 9.765; 18.833; 69.136, conforme a lo establecido en los artículos 115 y 142 de la Ordenanza N° 15.921, Código Tributario Municipal.

ARTÍCULO 2°.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 174.701; 174.723; 174.717; 174.716; 24.797.

ARTÍCULO 3°.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, el cincuenta por ciento (50%) de la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, al inmueble individualizado con la matrícula número 55.901.

ARTÍCULO 4°.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa de Protección de Personas y Bienes, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 12.616; 18.833; 24.797; 69.136.

ARTÍCULO 5°.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Concesión de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, a la señora Franco Pérez, Ana Evelia, titular de la Cuenta N° 24.654 correspondiente al Nicho N° 852 – Sección L – Fila 1 del cementerio de la Santa Cruz

ARTÍCULO 6°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

-----SANCION N° 11.273.-

.-.-.-

ORDENANZA N° 11.271.-

Ref.: Expte. C° N° 135-1586/22 y otros que corren por cuerda separada 135-3381/23; 135-3997/23; 135-3340/23; 135-4101/23; 135-1659/21.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, los vehículos inscriptos con los dominios AC482GF; AE135SR; ITV751; AD936IL; GTF392; AB8730E, conforme a lo establecido en el artículo 126 del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 15.921.

ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“2023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina”

33° Sesión Ordinaria
36° Reunión

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----
 -----SANCION Nº **11.271.-**-----

.....

RESOLUCIÓN Nº 671 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1426/23 y otros que corren por cuerda separada 135-1393/23; 135-0556/23; 135-1427/23; 135-2020/23; 135-2126/23; 135-2388/23.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- NO hacer lugar a las solicitudes presentadas mediante expedientes Cº N°s 135-1426/2023; 135-1393/2023; 135-0556/2023; 135-1427/2023; 135-2020/2023; 135-2126/2023; 135-2388/2023.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR al Archivo General del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, las actuaciones consignadas en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

.....

RESOLUCIÓN Nº 670 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1380/19 y otros que corren por cuerda separada 135-1631/19, 135-1353/22, 135-0632/20, 135-0683/20, 135-0717/22 y 135-3207/21, 135-0736/22, 135-1700/22, 135-1840/22, 135-3206/22 y 135-3461/22, 135-3338/22, 135-3858/22, 135-4109/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Departamento de Archivo del Concejo Deliberante, las actuaciones contenidas en los expedientes Cº N°s 135-1380/2019, 135-1631/2019, 135 - 1353/2022, 135-632/2020, 135 - 683/2020, 135 - 0717/2022 y 135 - 3207/2021, 135-0736/2022, 135-1700/2022, 135 - 1840/2022, 135 - 3206/2022 y 135-3461/2022, 135-3338/2022, 135-3858/2022, 135-4109/2022 por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

.....

RESOLUCIÓN Nº 673 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3269/23 y otros que corren por cuerda separada 135-3267/23; 135-2117/23; 135-2114/23; 135-2116/23 y 135-2119/23; 135-3211/23; 135-4085/22; 135-1381/20; 135-1640/20; 135-1631/20; 135-1419/20; 135-0735/20; 135-0719/20; 135-1953/20; 135-1568/22; 82-023503-SG-2020; 135-4066/22; 135-4089/22; 135-2137/23; 135-3496/23; 135-3497/23; 135-2987/23.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Archivo General del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, las actuaciones contenidas en los expedientes Cº N°s 135-3269/2023; 135-3267/2023; 135-2117/2023; 135-2114/2023; 135-2116/2023 y 1335-2119/2023; 135-3211/2023; 135-4085/2022; 135-1381/2020; 135-1640/2020; 135-1631/2020; 135-1419/2020; 135-0735/2020; 135-0719/2020; 135-1953/2020; 135-1568/2022; 82-023503-SG-2020; 135-4066/2022; 135-4089/2022; 135-2137/2023; 135-3496/2023; 135-3497/2023; 135-2987/2023, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

.....

RESOLUCIÓN Nº 672 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-2735/22 y otros que corren por cuerda separada, 135-3522/22; 135-3985/22; 135-1121/23; 135-1532/23; 135-2804/23; 135-3098/23; 135-3282/23; 135-3298/23; 135-3812/23; 135-3837/23; 135-3847/23; 135-3875/23; 135-3930/23 y Nota Nº 304/2023.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Archivo General del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes Cº N°s 135-2735/2022; 135-3522/2022; 135-3985/2022; 135-1121/2023; 135-1532/2023; 135-2804/2023; 135-3098/2023; 135-3282/2023; 135-3298/2023; 135-3812/2023; 135-3837/2023; 135-3847/2023; 135-3875/2023; 135-3930/2023 y Nota Nº 304/2023 por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

.....

RESOLUCIÓN Nº 664 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-4363/23.-

Autor: Cjal. Martín Alejandro Del Frari.-

VISTO

Los logros artísticos alcanzados y la labor social realizada por la joven Sabrina Corimayo conocida como “La voz de oro”; y

CONSIDERANDO

Que, esta joven artista salteña cuenta con una extensa carrera musical, siendo ganadora del certamen “Talento de barrio Kids” y finalista de “Pequeños Gigantes” en canal Telefe;

Que, su hermosa voz y trabajo realizado le permitió cantar junto a grandes artistas de nuestro País como Tini Stoessel, Pablo Lezcano y Oscar Belondi entre otros;

Que, también desarrolla una gran actividad social en comunidades originarias del norte provincial como en comedores y merenderos de Salta, siendo dueña de un gran compromiso social y comunitaria;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR artista destacada de nuestra Ciudad a la cantante Sabrina Corimayo, conocida como “La voz de oro”, destacando su talento musical y su compromiso social.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“2023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina”

33° Sesión Ordinaria
36° Reunión

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a la señorita Sabrina Corimayo,

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 665 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-4419/23.-

Autores: Cjales. José Darío Antonio García Alcázar, María Belén Mamaní, Martín Gonzalo Corral, Martín Alejandro Del Frari, Laura Jorge Saravia, Malvina Mercedes Gareca y José Luis Arias.-

VISTO

La gran labor que lleva a cabo la Banda Infantil de Policía de la provincia de Salta, a cargo de la División Banda de Música, dirigida por el Oficial Principal Santos Alberto Borja; y

CONSIDERANDO

Que, la Banda Infantil surgió como una pequeña banda de percusión y desde 2017 está a cargo de los instructores Sargento Ayudante Marco Antonio Puíta (Saxofón y Lenguaje Musical) y la Cabo Rita Gisela Colqui (Saxofón y Lenguaje Musical),

Que, la primera presentación fue el 22 de noviembre del año 2017, en plaza 9 de julio, donde se llevó a cabo un encuentro de bandas de la Policía y Municipal. Ese mismo año se abrieron las inscripciones para formar parte de la banda con más de 150 inscriptos, quedando conformada por 61 niños, incentivándose los conciertos didácticos con base formativa, planes de estudios, funcionando como una pequeña academia de música en el centro vecinal de villa María Ester;

Que, en el año 2018 se realizó el carrusel, (movimientos coordinados con variedad de temas) integrando 55 niños. En el año 2019 realizaron presentaciones en escuelas mediante conciertos didácticos y navideños y proyectos solidarios, mediante la colaboración de alimentos no perecederos por parte de los alumnos, para entregarlos a merenderos de Salta y el interior provincial;

Que, en tiempos de pandemia por COVID-19 realizaron clases individuales a los alumnos para luego retomar las actividades como banda. A finales del año 2022 llegó la Navidad Azul en barrios Solidaridad, Alto la Loma y localidades de Vaqueros y Cerrillos, contando con la participación del cuerpo infantil de cada jurisdicción, en coordinación con cada Iglesia;

Que, este año, en conjunto con la comisión directiva de padres, crearon el logo de la banda de música, descrito con una lira, la trompeta y en el centro un niño;

Que, la banda solventa sus gastos de uniforme, viajes y visitas con ayuda de la comisión de padres, realizando venta de comidas;

Que, es obligación de este Cuerpo deliberativo destacar aquellas actividades culturales que por su esfuerzo y dedicación sobresalen, más aún cuando son foco de contención de una innumerable cantidad de niñas y niños de nuestra querida ciudad de Salta;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la labor que lleva a cabo la Banda Infantil de Policía a cargo de la División Banda de Música, por su gran aporte cultural y ser un lugar de contención esencial para niñas y niños de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a la Banda Infantil de Policía, a cargo de la División Banda de Música.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 666 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-4420/23.-

Autor: Cjal. Arnaldo Abel Ramos.-

VISTO

La obra teatral “El Principito” de Antonie de Saint-Exupery, dirigida y producida por Constanza Ruiz Huidobro; y

CONSIDERANDO

Que, la adaptación de la clásica pieza se realizará el día 15 de diciembre próximo a las 20:00 horas en el Mercado Artesanal de nuestra Ciudad e invita a viajar desde nuestro interior hacia el reconocimiento por la diferencia. El Principito sale de su propio mundo y visualiza a un ser humano colmado de fortalezas y habilidades, con grandes sueños, pero donde la soledad y el individualismo es inherente a la existencia;

Que, está a cargo de los niños del “Taller Emocionarte” y promete hacernos viajar por todos los estados de ánimo para disfrutarla con amor y entrega;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la obra teatral “El Principito” de Antonie de Saint-Exupery, producida y dirigida por Constanza Ruiz Huidobro a realizarse el día 15 de diciembre del corriente año, a las 20:00 horas en el Mercado Artesanal, sito en avenida San Martín Nº 2.555 de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la organizadora del evento.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 667 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-4421/23.-

Autor: Cjal. Arnaldo Abel Ramos.-

VISTO

La presentación que realizará la Escuela de Danzas “Reevolution Family” el 21 de diciembre en el Teatro Provincial Juan Carlos Dávalos; y

CONSIDERANDO

Que, esta escuela se creó en el año 2022 bajo la inspiración de Reevolution Crew, equipo de competición oficial que surgió en 2018 dentro de Planeta Jeva. Los señadores y realizadores del primer paso de este proyecto fueron Agos Montero, Belu Gutiérrez y Tomi Montero (integrantes de Reevolution Crew y Planeta Jeva), quienes supieron dar respuesta a la demanda de social;

Que, Reevolution promueve los valores y apunta a una formación recreativa y de competición a baby, infantes, adolescentes y jóvenes, caracterizándose además por generar un espacio donde los bailarines reconocen y desarrollan a diario sus habilidades artísticas a través de la formación emocional y física, en los distintos estilos que comprenden las danzas urbanas;

Que, trabajan con herramientas con las que los chicos están en contacto todos los días, generando la producción de audiovisuales, actuación y baile. Se suma la participación de competencias, eventos multitudinarios y en programas de televisión;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina"

33° Sesión Ordinaria
36° Reunión

Que, cuenta con un staff de profesores que se capacitan constantemente, buscan dar contención y acompañan los procesos de cada edad. Actualmente el grupo tiene más de 160 integrantes que crecen día a día en su danza y el trabajo en equipo. El acompañamiento de la familia es fundamental y esto es lo que hace posible a diario que este sueño continúe desde los espacios físico como los clubes Magnus y Gimnasia y Tiro;

Por ello,
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la presentación de la Escuela de Danzas "Reevolution Family" a realizarse en el Teatro Provincial Juan Carlos Dávalos el próximo 21 de diciembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a los organizadores del evento.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRECE DÍAS
DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

.-.-.-

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta